

términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid y Bilbao, 12 de septiembre de 2003.—Juan Ignacio Tellechea Ayo, Administrador Solidario de Gesca, S.A., Sociedad General de Participaciones e Inversiones, S.A., Inmobiliaria Guadaira, S.A. y Promoción de Negocios Mobiliarios e Inmobiliarios, S.A.—43.059. 1.ª 29-9-2003

**GOMISTEGUI,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**ARROLA BERRI,
SOCIEDAD LIMITADA**

**FRANCISCO ALBERDI,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**JOSÉ ANTONIO LASA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de Fusión

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades relacionadas celebradas todas ellas con carácter universal el 29 de mayo de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Arrola Berri, S. L.», «Francisco Alberdi, S. A.», y «José Antonio Lasa, S. A.», por parte de la sociedad «Gomistegui, S. L.» con extinción de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de las sociedades absorbidas, y con ampliación del capital social en la sociedad absorbente. Los efectos contables de la fusión se retrotraen al 1 de enero de 2003. Todo lo anterior en los términos del proyecto de fusión que suscribieron los Administradores de las sociedades intervinientes el día 29 de mayo de 2003, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores intervinientes a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 5 de agosto de 2003.—Feliciano Zabala Zabala, persona física representante de «Baltz Berri, S. L.» Administrador único de «Gomistegui, S. L.», D. Antonio Suquia Murua, Presidente del Consejo de Administración de «Arrola Berri, S. L.», D. Agustín Apaolaza Cigarán, y D. José María Barrenechea Aguerrezabalaga, personas físicas representantes respectivamente de los administradores solidarios de «José Antonio Lasa, S. A.» y «Francisco Alberdi, S. A.», las mercantiles «Arrola Berri, S. L.» y «Gomistegui, S. L.».—42.759. 1.ª 29-9-2003

**GRUPO INMOBILIARIO
CONSTRUMAT, S. L.**

Jorge Laucirica Gari como interesado de la certificación número 02182897 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 11 de Septiembre de 2002, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara 72 (28006 Madrid), en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Barcelona, 22 de septiembre de 2003.—Jorge Laucirica Gari.—42.914.

**GRUPO UNIRODAM GESTIÓN,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que esta Sociedad, por acuerdo de la Junta Universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 16 de septiembre de 2003, acordó por unanimidad su disolución y liquidación simultánea, aprobándose asimismo el siguiente Balance final de liquidación;

	Euros
Activo:	
Deudores	85.555,45
Total Activo	85.555,45
Pasivo:	
Capital social	60.160,00
Reservas	31.028,13
Pérdidas y ganancias	-5.632,68
Total Pasivo	85.555,45

Benalmádena, 16 de septiembre de 2003.—Doña Ana Pimentel Parra y Doña Magdalena Spadavecchia Llorente, Liquidadores.—43.080.

HARINERA DEL MONCAYO, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo que determinan sus Estatutos Sociales y la L.S.A., se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, a las diecisiete horas del día 24 de octubre de 2003, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en su caso, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y aplicación de resultados de la Entidad, correspondientes al ejercicio cerrado al 6 de mayo de 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

En Borja (Zaragoza), 9 de septiembre de 2003.—El Secretario, Ricardo Villafranca Fernández.—42.756.

**HELVETIA PATRIA HOLDING
ESPAÑA, S. A.
Sociedad unipersonal**

Anuncio de reducción de capital social

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por el Socio Único de la Sociedad, con fecha 25 de junio de 2003, fue adoptada la decisión de reducir el capital social, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad, disminuido a consecuencia de pérdidas, siendo el importe de la reducción de 57.994.293 euros, por lo que el capital social actual de 148.323.000 euros quedará fijado en 90.328.707 euros.

La reducción se realizará mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 148.323 acciones que integran el capital social, que por consiguiente pasarán de su valor nominal actual de 1.000 euros a un valor nominal de 609 euros

cada una. La reducción se llevará a cabo de manera inmediata.

Madrid, 22 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Jozef Marie Paagman.—43.041.

**HENKEL IBÉRICA, S. A.
(Sociedad absorbente)**

HENKEL COHESA, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

SCHWARZKOPF, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de Accionistas de Henkel Ibérica, Sociedad Anónima, Henkel Cohesa, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Schwarzkopf, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, celebradas el 27 de Junio de 2003, han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de Henkel Cohesa, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Schwarzkopf, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, con entera transmisión del patrimonio de las absorbidas, incorporando, por tanto, en bloque todos sus activos y pasivos a la Sociedad absorbente, con disolución sin liquidación alguna de dichas Sociedades absorbidas.

La fusión se ha acordado conforme el proyecto de fusión depositado en fecha 23 de Junio de 2003, en el Registro Mercantil de Barcelona, con la aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de Diciembre de 2002, sin ampliación de capital de la Sociedad absorbente por ser ésta titular de la totalidad del capital social de la Sociedad absorbida Henkel Cohesa, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, y a su vez, ésta última titular de la totalidad del capital social de la Sociedad absorbida Schwarzkopf, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.

No se conceden ventajas de ningún tipo a los Administradores de las Sociedades absorbidas, ni ningún tipo de derechos para los Socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, y acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 2 de septiembre de 2003.—D. Vicenzo Vitelli Presidente del Consejo de Administración de Henkel Ibérica, Sociedad Anónima y Administrador Solidario de Henkel Cohesa, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y D. Rodolfo Schornberg, Administrador Unico de Schwarzkopf, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.—42.737. y 3.ª 29-9-2003

**HENKEL LOCTITE ESPAÑA, S. L.
(Sociedad absorbente)**

HENKEL ADHESIVOS, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las